



Estimadas familias:

La Dirección General de Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio, está dotando a los centros sostenidos con fondos públicos en el curso 20-21 con equipamiento tecnológico destinado a la atención a los alumnos en situación de desventaja socioeducativa y que presentan dificultades de acceso a los recursos de aprendizaje en línea en los periodos asociados a la pandemia de COVID-19 para la Etapa de Educación Secundaria.

Dichos equipamientos (47 ordenadores portátiles de 14 o 15" con sistema operativo Windows para nuestro centro) se asignarán por aplicación de los siguientes criterios de preferencia y por el orden en que se enumeran a continuación, hasta agotar la dotación autorizada al centro:

1. Alumnos de familias receptoras de la renta mínima de inserción (RMI) o a las que se haya extinguido RMI por ser beneficiarias de Ingreso Mínimo Vital.
2. Alumnos con necesidad específica de apoyo educativo por situación socio-familiar de desventaja.
3. Alumnos con dificultades de aprendizaje y necesidades de refuerzo educativo detectadas durante el periodo de confinamiento por COVID-19 de marzo a junio de 2020.
4. Alumnos con necesidades educativas especiales que hayan tenido dificultades para seguir actividades de aprendizaje en línea.
5. Alumnos en situaciones socio-familiares de riesgo, acreditadas con informes de Servicios Sociales.
6. Alumnos de familias con tres o más hijos escolarizados en el centro.
7. Alumnos en situaciones socio-familiares sobrevenidas, debidamente acreditadas por las familias ante el centro, que supongan dificultades significativas para la adquisición de equipamientos tecnológicos.

Los alumnos que cumplan alguno de los criterios citados deberán presentar la solicitud en la secretaría del centro hasta el día 12 de enero de 2021 a las 12 horas junto con la documentación acreditativa.

O preferentemente rellenando el siguiente formulario: <https://forms.gle/SmrHbi6kPvGEQ3H86> y remitiendo la documentación justificativa al correo electrónico: acreditaciones@smbosque.es

Sin otro particular, recibid un cordial saludo.



Fdo.: El Director Titular



**COLEGIOS
SANTA MARIA DEL BOSQUE**

Cambridge English
Exam Preparation Centre

CONCERTADO
EDUCACIÓN INFANTIL
PRIMARIA Y ESO
BACHILLERATO PRIVADO

 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
JUVENTUD Y DEPORTE
Comunidad de Madrid
28014491

DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO ESO

Apellidos y Nombre _____

Curso _____ de ESO GRUPO _____

Criterio/s que reúne el alumno/a
(Debe adjuntar una copia de la documentación que lo/s acredite)

Alumnos de familias perceptoras de la renta mínima de inserción (RMI) o a las que se haya extinguido RMI por ser beneficiarias del Ingreso Mínimo Vital.

Deberá aportar la siguiente Documentación:

- Aportar el Certificado como perceptor de Renta Mínima de Inserción en vigor.
- Aportar el Certificado como beneficiario del Ingreso Mínimo Vital.

Alumnos en situaciones sociofamiliares de riesgo acreditadas con informes de Servicios Sociales.

- Informe de los Servicios Sociales

Alumnos de familias con tres o más hijos escolarizados en el centro.

- Carné de familia numerosa

Alumnos en situaciones sociofamiliares sobrevenidas, **debidamente acreditadas por las familias ante el centro, que supongan dificultades significativas para la adquisición de equipamientos tecnológicos.**

- Documentos que acrediten la pérdida del puesto de trabajo de alguno de los progenitores o de ambos progenitores.

- Copia/s de la/s Demanda/s de Empleo vigente/s durante el periodo COVID y anterior al 17/12/2020.

- Documento en el que conste que el padre/la madre o ambos se encuentran en un ERTE como consecuencia del COVID.

Los criterios 2, 3 y 4 de la circular son determinados por el Colegio en función de los datos recogidos durante el curso pasado y el comienzo del presente curso.

Madrid _____ de _____ de 2020

Fdo.: Padre/Madre _____ Fdo.: Padre/Madre _____

DNI/NIE _____ DNI/NIE _____